



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS GRAMALOTE –  
NORTE DE SANTANDER CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No. 0226**

*(22 de enero de 2026)*

"Por el cual se adoptan y legalizan las modificaciones realizadas al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús."

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994, y el Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** es un proceso dinámico que debe responder a las necesidades cambiantes del contexto sociocultural de Gramalote.
2. Que durante el periodo escolar anterior se realizó un proceso participativo de autoevaluación institucional que involucró a docentes, estudiantes, padres de familia y egresados.
3. Que se identificó la necesidad de actualizar componentes clave (directivo, académico, administrativo y comunitario) para alinearlos con las nuevas realidades tecnológicas y de sostenibilidad regional.
4. Que el Consejo Académico presentó formalmente la propuesta de actualización de los planes de estudio y el manual de convivencia.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN.** Adoptar de manera formal las modificaciones realizadas al Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, las cuales forman parte integral del presente acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICACIONES PRINCIPALES.** Las reformas incluyen, entre otros, los siguientes puntos destacados:

- **Componente Conceptual:** Actualización de la Misión y Visión con enfoque en el liderazgo rural y la resiliencia comunitaria.
- **Componente Pedagógico:** Integración de metodologías de aprendizaje basado en proyectos (ABP) y nuevas tecnologías.
- **Manual de Convivencia:** Ajustes en los protocolos de ciudadanía digital y resolución pacífica de conflictos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO GRAMALOTE**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS**  
 AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 AGOSTO DE 2025  
 DANE 154313000033 NIT 807001706-3



**ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA.** Las modificaciones adoptadas mediante el presente acuerdo entrarán en vigencia a partir de la fecha de su expedición y regirán para el año lectivo 2026 y subsiguientes.

**ARTÍCULO CUARTO: DIFUSIÓN.** La Rectoría se encargará de socializar el contenido del PEI modificado con todos los estamentos de la comunidad educativa a través de los canales institucionales.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Gramalote, a los 22 días del mes de enero de 2026.

Nombre	Dependencia/Cargo	Firmas
Deivi Jesús Bayona Ascanio	Rector	 CC. 5470672
Gladys Marleny Ballesteros Correa	Representante Docentes Primaria	cc: 277196
Ramiro Alfonso Escalante	Representante Docentes Secundaria	Ramiro A. Escalante M. CC 88767400
Claudia Amparo Delgado Corredor	Representantes Padres De Familia	cc 1090335418 
Carolina Sánchez Fuentes	Representantes Padres De Familia	CAROLINA SÁNCHEZ FUENTES CC. 1092154915
Adriana Mongui Carvajal Bohada	Representantes Sector Productivo	 cc 1094858580
Kimberly Dayana Botello Corredor	Representante De Los Estudiantes	Kimberly B.C T.I 1092155419
Belkis Xiomara Escalante Carvajal	Representante De Los Exalumnos	 27720964